

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720210024500
AUTO #489

Santiago de Cali, marzo once (11) de dos mil veintidós (2022).

1. INCORPORAR a los autos el escrito presentado por la mandataria judicial Doctora KARINA JOHANA MONCADA HERNANDEZ y en virtud de su manifestación, téngase como abogada sustituta a la Dra. HEIDI CATHERINE RAMIREZ LOZANO, a quien se le reconoce personería para que actúe como apoderada sustituta de la parte actora dentro del presente proceso.

2. INCORPORAR el escrito de aceptación de cargo, remitido por el curador ad litem designado al demandado IVAN DARIO SANTA DIAZ, el que será tenido en cuenta para los fines que haya lugar.

3. REMITIR el traslado de la demanda y anexos al correo electrónico christian8288@hotmail.com, de conformidad con el Decreto Legislativo 806 del 2020 en su artículo 8, para los efectos de la notificación de la demanda y córrasele traslado por el termino de veinte (20) días para contestar.

NOTIFIQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ